UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y reniendo en cuenta que

The state of the state of the state of the state of

се 19'24 5, 993 ре вокота ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de Magister en Ingenieria de Sistemas y Computarión

II Praideme del Conspo Direction

S. J. Car Ber

All December 18 Facul

Hage ite Has Come O.

REGISTIANDO LINKO 10 FOLIO 72

Santafe de Bugotti, D.C., 12 de septiembre de 1.998